JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CRA. 8 No. 23 21 BARRIO EL RECUERDO
J01prmpaleltambopt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EL TAMBO NARIÑO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0052
14/09/2018.

CLICK HERE TO SEE DOCUMENTS

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
ESTADOS ELÉCTRONICOS

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Fecha auto	CUAD
522604089001 2007-00202-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSA CLEMENCIA MERA	Auto abstiene de fijar fecha para remate, por el tiempo transcurrido conforme el art. 457 CGP.; se debe actualizar avalúo y liquidación de crédito	13-09-2018	1
522604089001 2008-00051-00	Ejecutivo hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÈ SANTOS ZAMUDIO BURBANO	Auto abstiene de fijar fecha para remate, por el tiempo transcurrido conforme el art. 457 CGP., se debe actualizar avalúo y liquidación de crédito	13-09-2018	1
522604089001 2009-00191-00	Ejecutivo singular	ORLANDO BURGOS BASTIDAS	EDGAR HERNANDO DIAZ	Auto se registra embargo de remanente ordenado por el Juzgado 3 Civil Municipal de Pasto	13-09-2018	1
522604089001 2014-00103-00	Alimentos	DIANA BETULIA DIAZ	LUIS EDMUNDO BURGOS	Auto ordena requerir al demandado para que se coloque al dìa en el pago de cuotas alimentarias atrazadas.	13-09-2018	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 14 -09-2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6 PM.

JUAN F. ERASO ESTRELLA.,
Srio.-